

**EXPTE: 2023/446332**  
**SGT027/23**

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN EL EDIFICIO TORRETRIANA. (CONTR 2023/446332).**

Vista la tramitación del expediente de contratación de concesión de servicios mediante procedimiento abierto seguido en la Secretaría General Técnica cuyo objeto es la “concesión del servicio de instalación, explotación y mantenimiento de un cajero automático para el edificio administrativo de Torretriana”, y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 25 de mayo de 2023 se inició el expediente de contratación de concesión de servicios según lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), no conllevando gasto para el órgano de contratación.
2. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió informe sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 12 de junio de 2023 (AJ-CEHFE 2023/129).
3. El 18 de junio de 2023 se aprobó el expediente de contratación, así como los pliegos que habían de regir la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de la licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
4. El día 24 de julio de 2023 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, no habiendo concurrido a la licitación ninguna empresa licitadora.
5. La Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 25 de julio de 2023, tras constatar que no se habían presentado ofertas en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación ha propuesto declarar desierta la licitación.

Por todo lo expuesto anteriormente, conforme a lo establecido, sensu contrario, en el artículo 150.3 in fine de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en

1



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		28/07/2023 09:15:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw73w12K24mt05VxZ7hSNpZhu59	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento abierto para la contratación de la “concesión del servicio de instalación, explotación y mantenimiento de un cajero automático para el edificio administrativo de Torretriana”, al no haber presentado ofertas en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación ninguna empresa licitadora.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante, de conformidad con el artículo 63.3 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.  
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS  
(P.D. Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18)  
LA VICECONSEJERA  
Fdo: Amelia Martínez Sánchez.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		28/07/2023 09:15:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw73w12K24mt05VxZ7hSNpZhu59	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	